

FALLO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN

El puesto debe ser retribuido aunque no esté presupuestado

→ El TSJ de Castilla y León ha reconocido el derecho de una FEA a cobrar la retribución correspondiente a los años que trabajó como jefe de sección.

El hecho de que un puesto de trabajo no tenga consignación presupuestaria no impide que el trabajador cobre si ejerce las funciones características de la plaza en cuestión. Así lo ha argumentado el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, que ha estimado el recurso de una facultativa especialista de área (FEA) que solicitaba la retribución correspondiente al puesto de jefe de sección que desempeñó durante cuatro años.

La sentencia considera acreditado que a la profesional se le asignaron las funciones correspondientes al puesto y que dicha encomienda se produjo en virtud de una decisión del director médico del hospital. El tribunal entiende que es una incoherencia afirmar que el puesto no existe ni ha existido, como mantenía la Administra-

Según la sentencia, es una incoherencia afirmar que la plaza no existe y a la vez encomendar las funciones a una persona

ción, "y a la vez encomendar las funciones a una persona en concreto". Según el fallo, "es obligación de la Administración presupuestarlo, y al no hacerlo se produce una irregularidad que no puede ser amparada por la norma".

El tribunal afirma que se desconocen las retribuciones que debe percibir la médico afectada, pero considera que este hecho no es determinante, "ya que la comparación se hace con las remuneraciones de otro jefe de sección y en atención al destino y a la productividad fija".

PÁG. 11

[EL REPORTAJE DEL DÍA PÁG. 7]



JOSE LUIS PINO

Una inmigrante frente al Hospital 12 de Octubre.

El inmigrante usa el SNS, y lo paga

El SNS tiene cinco millones de nuevos beneficiarios desde que se calculó el modelo de financiación sanitaria. El fenómeno migratorio impone el reto de hacer frente a la nueva demanda con servicios de calidad, pero ¿quitan recursos? Los estudios estiman que aportan a las arcas públicas tres veces más de lo que gastan.

EL GRUPO POPULAR SECUNDA ASÍ LA INICIATIVA DE LA CÁMARA BAJA

El PP en el Senado pide a Sanidad que regularice a los mestos de Pediatría

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado se ha sumado a la iniciativa del Congreso y ha pedido al Ministerio de Sanidad que regularice a los casi 200 mestos que, según la Asociación Española de Pediatría, ejercen en la sanidad pública sin el título oficial.

Según Jesús Aguirre, portavoz de Sanidad del PP en la Cámara Alta, que ha instado

"No tiene sentido aplicar la homologación de extranjeros y no solucionar la situación de estos especialistas"

a Bernat Soria a combatir el déficit médico con medidas eficaces como la regularización de estos especialistas, "no tiene sentido aplicar de



Jesús Aguirre, senador del PP.

forma urgente la homologación de extracomunitarios y no solucionar la situación laboral de estos mestos".

PÁG. 8

POR LAS ARRITMIAS

El arresto policial causa muerte súbita en jóvenes

Las situaciones de estrés provocan un aumento en la liberación de catecolaminas que favorece la aparición de fibrilación ventricular. Esto es lo que les pasa a los jóvenes que detiene la policía de forma inesperada. Manuel Martínez ha descrito un nuevo síndrome de muerte súbita y ha presentado 60 casos en el Congreso Europeo de Cardiología.

PÁG. 19



Ferrán Ballester, Marisa Rebagliato y Virginia Fuentes, investigadores en el Proyecto INMA.

Sólo un tercio de embarazadas consume suplementos de ácido fólico en la etapa preconcepcional

Los resultados preliminares del Proyecto Infancia y Medio Ambiente (INMA) basados en los datos de 800 mujeres de la Comunidad Valenciana y de sus hijos han revelado que la recomendación de consumir ácido fólico para prevenir malformaciones fetales en la etapa preconcepcional no se está cumpliendo. Sólo lo hicieron el 30 por ciento de las gestantes analizadas.

PÁG. 17

El ser humano pasa la primera mitad de su vida arruinando su salud y la otra mitad intentando restablecerla

JOSEPH LEONARD

Los alumnos reclaman recomendaciones éticas para sus prácticas clínicas

El Grupo de Investigación de Bioética de la Universidad de Zaragoza ha presentado un documento con las recomendaciones éticas que, a su juicio, deberían regir las prácticas clínicas de los estudiantes de Medicina. El documento, redactado por los propios alumnos del centro zaragozano, debe ser refrendado ahora por el Consejo Estatal de Estudiantes y, posteriormente, por la Conferencia Nacional de Decanos.

PÁG. 9

La radioterapia mejora el pronóstico y reduce el riesgo de recidiva en meningioma atípico

Un ensayo de la Red Internacional para el Estudio del Cáncer Raro (Rare Cancer Network) en el que participa el grupo de Salvador Villà, del Hospital Germans Trias i Pujol y el Instituto Catalán de Oncología, de Badalona, sugiere que la radioterapia de alta dosis y buena calidad en los pacientes con meningiomas atípicos y anaplásicos de grado 2 y 3 mejora la supervivencia y disminuye el riesgo de recidiva.

PÁG. 13

ALTARGO TRATA EL IMPÉTIGO EN SÓLO CINCO DÍAS'

Indicado en:
• Impétigo
• Pequeñas heridas infectadas,
excoriaciones o heridas suturadas.



Altargo
retapamulina 1% / paromida

EL PRIMERO DE UNA NUEVA CLASE DE ANTIBIÓTICOS EL PRIMER TÓPICO EN 15 AÑOS

NUTRICIÓN SE SUELE PRESCRIBIR UNA DOSIS MÁS ALTA PARA PREVENIR

No se consume suficiente ácido fólico pre-embarazo

→ Sólo un tercio de las embarazadas consume suplementos de ácido fólico en la etapa preconcepcional. Ésta es la conclusión principal que se extrae de los datos del Proyecto INMA en la Comunidad Valenciana.

■ **Enrique Mezquita** Valencia
El Proyecto INMA, impulsado por el Centro de Investigación Biomédica en Red en Epidemiología y Salud Pública (Ciberesp), tiene como objetivos principales describir la exposición individual durante la gestación y la primera infancia a los contaminantes medioambientales más importantes en el aire, el agua y la dieta.

Por ello, se ha valorado la alimentación de la gestante y del niño, al ser la vía de incorporación tanto de los nutrientes como de los propios contaminantes. En este estudio nacional participan alrededor de 4.000 madres y sus hijos; 800 de estas mujeres corresponden al grupo valenciano.

Existe un gran consenso respecto al consumo de ácido fólico en embarazadas para prevenir malformaciones fetales, pero los primeros resultados del grupo valenciano del Proyecto Infancia y Medio Ambiente (INMA), compuesto por el Hospital Universitario La Fe, de Valencia, la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES) y la Universidad Miguel Hernández, de Elche, han revelado que sólo el 30 por ciento de las gestantes analizadas en la región consumieron suplementos de ácido fólico en la etapa preconcepcional, una cuestión vital para minimi-

La encuesta valenciana ha revelado que el 64 por ciento de las futuras madres consumen sal yodada, lo que no es un mal indicador

zar el riesgo en el periodo más crítico del proceso: el primer mes de embarazo.

Según Marisa Rebagliato, profesora del Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández, "los datos revelan que la recomendación de consumir ácido fólico para prevenir malformaciones fetales en la etapa preconcepcional no se está cumpliendo y, en contraste, hemos descubierto que a un 20 por ciento de las embarazadas se les prescribió con fines preventivos una dosis más alta de la recomendada, lo cual no compensa el déficit previo".

Consumo de yodo

Respecto al consumo de yodo, "aunque hay una mayor controversia sobre la necesidad de una suplementación universal para todas las embarazadas, sí existe un consenso de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que refleja que para que una población tenga un estatus adecuado de yodo, por lo menos el 90 por ciento de

las familias debería tomar sal yodada".

Según Rebagliato, "nuestra muestra refleja que un 64 por ciento de las futuras madres consumen sal yodada y, considerando que entre un 50 y 90 por ciento sería una situación normal o habitual, no es un mal indicador, pero habría que trabajar para alcanzar el tope".

En contraste, a pesar de que no existen evidencias de que una población con un estatus adecuado de yodo deba consumir suplementos farmacológicos, "un 50 por ciento de las gestantes lo ha-



Ferran Ballester, Marisa Rebagliato y Virginia Fuentes.

cen".

Virginia Fuentes, de la Fundación para la Investigación del Hospital La Fe, ha señalado que estos resultados, como el resto de los suministrados por el Proyecto INMA o que aparezcan con posterioridad, "son extrapo-

lables al resto de la población española, ya que las mujeres que participan en nuestro estudio tienen un nivel sociocultural medio-alto, similar a la media nacional".

No obstante, la participación de instituciones sanita-

rias y educativas de otras regiones en el proyecto INMA, como Cataluña, Asturias, Andalucía, Madrid, Islas Baleares y País Vasco, también permitirá en una siguiente fase encontrar posibles diferencias o variantes por zonas.

VERDURAS Y CONTAMINANTES

En lo referente a la dieta, los datos han constatado que el consumo de frutas y verduras es esencial para el desarrollo del feto. Según Ferran Ballester, investigador de la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES), "el consumo medio-alto o frecuente de verduras -por lo menos, una comida importante del día con este producto- reduce a la mitad el riesgo de que el niño nazca con bajo peso o que su talla sea menor a la que se podría esperar en función de sus progenitores", lo cual posibilita un desarrollo físico correcto durante los primeros meses de vida.

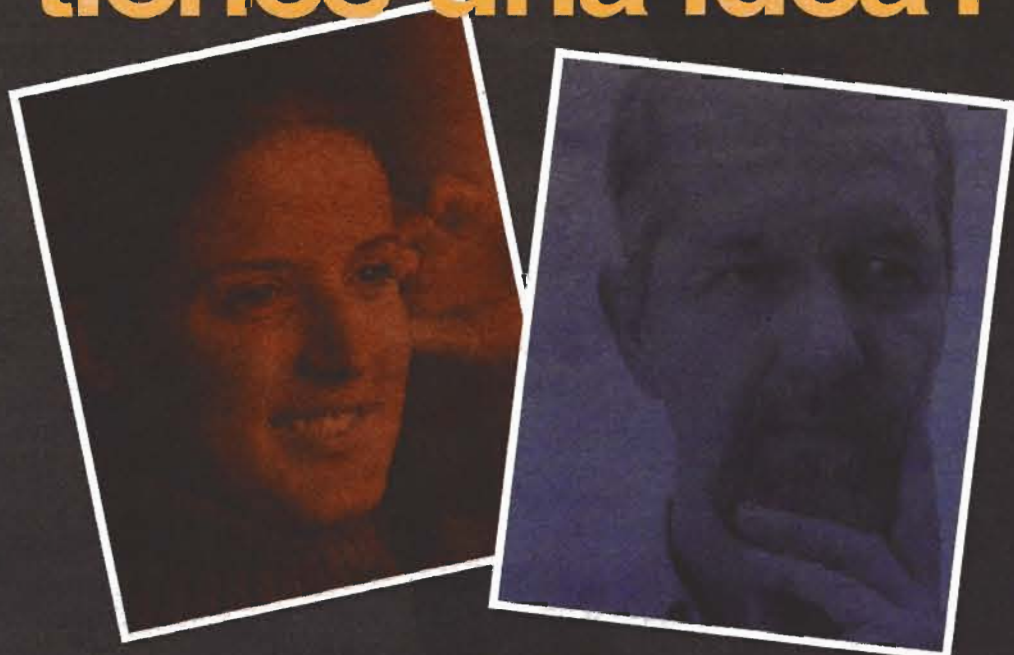
Ballester, que ha cifrado ese consumo en unos 200 gramos diarios, ha remarcado la importancia de una dieta saludable, "sobre todo en un contexto donde no es difícil encontrar frutas y verduras".

En cuanto a los contaminantes presentes en el aire, se desprende del estudio que cerca del 40 por ciento de las valencianas fumaban al comienzo de su embarazo, un porcentaje entre cuatro y cinco veces superior al de otros países europeos de nuestro entorno. A esto se añade que aquellas mujeres que no eran fumadoras estaban expuestas al humo del tabaco a través de familiares o amigos.

www.esteve.com

ESTEVE
más cerca

tienes una idea?



III Edición de los Premios Esteve

Unidos por la Atención al Paciente

Categorías y premios

Existen 2 categorías con un premio para cada una de ellas. La cuantía de cada premio asciende a 15.000€.

- Categoría personal: iniciativas de médicos a título individual o grupos de trabajo.
- Categoría institucional: abierta a colegios, sociedades científicas, asociaciones de profesionales y/o entidades formales.

Para más información y bases completas:
www.esteve.com/premios

